

# FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**ACTIVIDAD:** 062-A-1.1-Crear los grupos “semillero líder infantil” y  
“semillero líder juvenil”

TAREA APROBADA EN EL POA

062-T-1.1.1-Elaborar las condiciones y términos de participación en las diferentes  
estrategias planteadas.

Colombia, Diciembre 26 de 2023

NOMBRE DE LA PERSONA  
[Dirección de correo electrónico]

# Contenido

Convocatoria para la conformación del semillero de investigación juvenil

## Convocatoria para la conformación del semillero de investigación juvenil

Objeto de la convocatoria: Seleccionar doscientos cincuenta (250) niñas y niños entre los once (11) y diecisiete (17) años, quienes harán parte de las diferentes estrategias y actividades planteadas, para posteriormente transmitir las experiencias y conocimientos adquiridos a los demás estudiantes de las instituciones.

Los niños y niñas seleccionados recibirán apoyo de profesores y expertos para la producción de contenidos digitales con uso de tecnologías 4.0: realidad aumentada y realidad virtual. Además, los estudiantes podrán desarrollar diferentes actividades de investigación y apropiación del conocimiento en temáticas de conectividad, tecnologías y cómo aportar con soluciones a las problemáticas y/o retos planteados.

A continuación, se presentan los términos de referencia de la convocatoria, divididos en los siguientes apartados: 1) publicación de la convocatoria, 2) inscripción de aspirantes, 3) aplicación de criterios de selección, 4) publicación de resultados, 5) cronograma, 6) preguntas frecuentes y 7) información adicional de apoyo.

Estos términos de referencia se pueden consultar también en:

<https://www.ucc.edu.co/investigacion-sinfoni/convocatorias>.

### 1. Publicación de la convocatoria

Con la divulgación de los términos de referencia se hace pública la convocatoria para la conformación del semillero de investigación juvenil.

La publicación está conformada por dos grandes estrategias:

#### 1.1. Divulgación del proyecto: se llevará a cabo a partir de las siguientes actividades:

- 062-A-3.1-Realizar la socialización de los resultados del proyecto con la comunidad estudiantil (familias, estudiantes, docentes, administrativos)
- 062-A-3.2-Producir contenidos audiovisuales multiformato de Apropiación Social de la CTeI
- 062-A-3.3-Desarrollar estrategia de "Comunicación Digital" para la divulgación de eventos de socialización y avances del proyecto
- 062-A-3.4-Realizar campañas de mercadeo en medios de comunicación locales y nacionales
- 062-A-3.5-Elaborar documento de investigación con las experiencias del proyecto para la divulgación del conocimiento.

#### 1.2. Divulgación de los pliegos de las convocatorias: en el marco de las estrategias de divulgación mencionadas en el anterior punto, se informará también de las

convocatorias que se abrirá en el marco del proyecto, incluida la que se implementará para la conformación del semillero de investigación juvenil que se describe en este documento.

## 2. Inscripción de aspirantes

En el punto 5 de cronograma se definen las fechas de presentación.

### 2.1. Requisitos habilitantes

Cantidad	Elementos considerados - Requisitos
Total: 250 Niñas y Niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes con matrícula activa en las IE seleccionadas.</li> <li>Edades entre 11 y 17 años</li> <li>Autorización de participación por parte de padres y/o acudientes.</li> <li>Criterio de Equidad de Género para la selección.</li> <li>Carta de compromiso de los padres y/o acudientes con la asistencia y acompañamiento a sus hijos durante el proceso</li> </ul>

Nota: En orden de inscripción y cumplimiento de parámetros serán asignados los cupos.

2.2. Matriz de evaluación: la matriz se conforma por tres apartados que se describen a continuación. Cada estudiante logrará uno de los tres posibles en el puntaje índice y el resultado final será la suma de los puntos logrados en cada uno de los apartados.

- Proyecto de vida

Criterio de Evaluación	Puntaje Índice	Puntaje Criterio
Video con un (1) propósitos, sueños, metas o planes relacionados con la ciencia, tecnología e innovación.	10	30
Video con dos (2) propósitos, sueños, metas o planes relacionados con la ciencia, tecnología e innovación.	20	
Video con tres (3) propósitos, sueños, metas o planes relacionados con la ciencia, tecnología e innovación.	30	

- Evidencias previas

Criterio de Evaluación	Puntaje Índice	Puntaje Criterio
Video con un (1) experimento científico.	10	30
Video con dos (2) experimentos de ciencia, tecnología, ingeniería, artes o matemáticas (STEAM).	20	
Video con un (1) prototipo propio (físico o virtual)	30	

- Retos

Criterio de Evaluación	Puntaje Índice	Puntaje Criterio
Video con un (1) problema del territorio que le gustaría investigar para resolver.	5	40
Video con dos (2) problemas del territorio que le gustaría investigar para resolver.	20	
Video con tres (3) problemas del territorios que le gustaría investigar para resolver.	40	

Ejemplo de la aplicación de la matriz de evaluación: Un estudiante que logre **100 puntos** debe remitir las siguientes evidencias, que deben ser aprobadas en la fase de preselección:

- Video con tres (3) propósitos, sueños, metas o planes relacionados con la ciencia, tecnología e innovación – **30 puntos**
- Video con un (1) prototipo propio (físico o virtual) – **30 puntos**
- Video con tres (3) problemas del territorio que le gustaría investigar para resolver – **40 puntos**

2.3. Autorización de padres de familia y/o acudientes: para que los estudiantes participen en el semillero de investigación juvenil, es indispensable que los padres de familia y/o acudientes firmen el consentimiento de participación de los niños. Es indispensable que esta autorización se adjunte en la inscripción. La comunicación de todo el proceso de selección se llevará a cabo directamente con los padres y/o acudientes.

2.4. Manifestación de interés de las Instituciones Educativas: las instituciones educativas deben manifestar interés de que sus estudiantes participen en esta convocatoria, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico [dir.proyectosgr@ucc.edu.co](mailto:dir.proyectosgr@ucc.edu.co).

Manifestar interés no implica un compromiso de la institución de que sus estudiantes participen, es solo una expresión de voluntad.

2.5. Postulación de estudiantes: la postulación se puede hacer digital o presencialmente.

Para hacer la inscripción digitalmente, de clic en este enlace e ingrese a la convocatoria: <https://www.ucc.edu.co/investigacion-sinfoni/convocatorias>.

Para hacer la inscripción presencialmente, puede acudir a las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca, previa cita concertada a través del correo [dir.proyectosgr@ucc.edu.co](mailto:dir.proyectosgr@ucc.edu.co). En este espacio algún funcionario de la Universidad le apoyará para registrar su participación en el formulario mencionado anteriormente.

En la postulación se debe enviar los videos de acuerdo con los tres apartados: proyecto de vida, evidencias previas y retos. También debe enviarse la autorización firmada de padres de familia y/o acudientes. La manifestación de interés de las Instituciones Educativas no es responsabilidad de los estudiantes, ni padres de familia o acudientes; esto lo hará directamente la Institución Educativa.

3. Aplicación de criterios de selección: los criterios de selección a los que hace referencia este apartado son los que se presentan en la matriz de evaluación (ítem 2.2 de este documento).

3.1. Responsables: la aplicación de los criterios de selección estará a cargo de personal de la Universidad Cooperativa de Colombia y de los representantes de los rectores que participan en el Comité Técnico del proyecto. Estos actores participarán en dos momentos:

- Preselección: los responsables de esta fase son los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia vinculados al proyecto. Se encargarán de elaborar un listado de los estudiantes que cumplan con todos los criterios y de organizarlo en orden descendente, con base en los puntos obtenidos y la fecha y hora de presentación.
- Selección: los responsables de esta fase son los representantes de los rectores que participan en el Comité Técnico del proyecto. En una sesión de Comité Técnico se aprobará el listado de estudiantes que se publicará en los resultados preliminares, y después de las reposiciones se aprobará el listado final.

3.2. Elaboración del listado de puntuación de acuerdo con la matriz: esta actividad se llevará a cabo en la preselección. Por cada uno de los postulados se asignará una puntuación en proyecto de vida, evidencias previas y retos, que son los apartados definidos en la matriz de evaluación (ítem 2.2 de este documento), y así mismo el puntaje final del estudiante. También se incluirá la fecha y hora de la postulación.

3.3. Criterios de desempate: Cuando entre dos o más postulaciones se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate en estricto orden.

- Se priorizará la postulación presentada por el postulante que haya obtenido mayor puntaje en el subcriterio "prototipo propio (físico o virtual)" del Criterio de Evidencias Previas.

- Si persiste el empate se priorizará la postulación presentada por niños y niñas que pertenezcan a enfoque diferencial (género, comunidades étnicas, afrocolombianas, raizales, o campesinas).
- Si el empate persiste se tendrá en cuenta el siguiente criterio: problemas del territorio que le gustaría investigar para resolver.
- No obstante, si el empate persiste, se hará una selección aleatoria.

La aplicación de los criterios de desempate será responsabilidad de los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia que participan en el proyecto, y del Comité Técnico del proyecto.

4. Publicación de resultados: el listado de seleccionados será publicado en la página web de la Universidad Cooperativa de Colombia. Para proteger los datos de los menores, los resultados se publicarán con el número de identificación de los padres de familia y/o acudientes.
  - 4.1. Publicación de resultados preliminares: en este listado se publicará el resultado de todos aquellos que hayan presentado una propuesta. Se informará acerca del cumplimiento o no de cada uno de los requisitos. Se presentará en orden descendente, de acuerdo con la puntuación obtenida, a los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos. También se incluirá la fecha y hora de la postulación.
  - 4.2. Solicitudes de reposición: los padres de familia y/o acudientes pueden presentar sus recursos de reposición al correo [dir.proyectosgr@ucc.edu.co](mailto:dir.proyectosgr@ucc.edu.co). Deben incluir: número de identificación del padre de familia que aparece en el listado de resultados preliminares, nombre completo del estudiante y argumentos por los cuales considera que debe hacerse una revisión del resultado (enviar soportes, si aplica).
  - 4.3. Publicación de resultados definitivos: en este listado se publicará el resultado de aquellos estudiantes que resultaron seleccionados para la conformación del semillero y un listado de suplentes a los que se contactará en caso de que alguno de los seleccionados no pueda participar.

## 5. Cronograma

Actividad	Fecha
<b>Inscripción de aspirantes</b>	
Apertura	15 de enero de 2024
Manifestación de interés de las Instituciones Educativas	15 de enero – 15 de febrero de 2024
Autorización de padres de familia y/o acudientes Autorización de padres de familia y/o acudientes	15 de enero – 29 de febrero de 2024
Postulación de estudiantes	15 de enero – 29 de febrero de 2024
<b>Aplicación de criterios de selección</b>	
Preselección	29 de febrero – 17 de marzo de 2024

Selección	18 – 31 de marzo de 2024
Publicación de resultados	
Publicación de resultados preliminares	1 de abril de 2024
Presentación de reclamos o reposiciones	1 – 7 de abril de 2024
Publicación de resultados definitivos	12 de abril de 2024

## 6. Preguntas frecuentes

- ¿Dónde queda la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca?  
La Universidad está ubicada en la carrera 12 #21-70, en el municipio de Arauca.
- ¿Quiénes pueden participar?  
Niños y niñas entre los once (11) y diecisiete (17) años con matrícula activa en alguna institución educativa del Municipio de Arauca, que cuenten con autorización de sus padres y/o acudientes.
- ¿Dónde me puedo inscribir?  
La inscripción se realiza a través de un formulario digital. Puede ser diligenciado directamente por los padres o acudientes, o la otra opción es pedir una cita para que alguien de la Universidad Cooperativa de Colombia apoye el diligenciamiento en las instalaciones de la Universidad en el Municipio de Arauca. En caso de optar por la segunda opción, es necesario escribir a este correo para programar la cita: [dir.proyectosgr@ucc.edu.co](mailto:dir.proyectosgr@ucc.edu.co). Una vez se haya agendado la cita, los estudiantes con sus padres o acudientes deberán asistir presencialmente el día y a la hora acordados, y llevar consigo todos los requisitos de participación.
- ¿Si el colegio no manifiesta interés de participar en la convocatoria, los estudiantes pueden inscribirse?  
Sí, la manifestación de interés de la institución educativa no es requisito para que los niños y niñas se postulen y tampoco se valora en el proceso de selección.
- ¿Si ningún profesor del colegio participa en la convocatoria, los estudiantes pueden inscribirse?  
Sí, la participación de uno de los profesores no es requisito para que los niños y niñas se presenten, y tampoco se tiene en cuenta para la selección.
- ¿Los niños y niñas pueden participar si los papás y/o acudientes no firman la autorización?  
Para que los niños y niñas puedan participar en esta convocatoria, es indispensable tener la autorización firmada de padres y/o acudientes, la cual se debe presentar en el momento de la inscripción.
- ¿Es necesario crear algún usuario para participar en la convocatoria?  
No es necesario crear ningún usuario; la participación debe hacerse a través del enlace que se encuentra en el ítem 2 de estos términos de referencia.



7. Información adicional de apoyo: la Universidad Cooperativa de Colombia en Arauca puede apoyar en la postulación en el formulario digital de inscripción. Para ello los padres y/o acudientes deben llevar los videos grabados y programar previamente una cita a través del correo [dir.proyectosgr@ucc.edu.co](mailto:dir.proyectosgr@ucc.edu.co). El campus de Arauca de la Universidad está ubicado en la carrera 12 #21-70, en el municipio de Arauca.